

CIRCUITO ANDALUZ DE VERANO

REGLAMENTO

La Federación Andaluza de Tennis es la organizadora y administradora del Circuito en colaboración con los clubes andaluces.

- El Circuito Andaluz de Verano es un certamen que se basa en: los Torneos Clasificatorios que lo integran y un único Master regional. Con la consideración de Serie 2.
- Se registrará por este Reglamento y por el Reglamento Técnico de la R.F.E.T. Su ámbito de aplicación será el de la Territorial Andaluza y estará sometido a la jurisdicción del Comité de Competición de la F.A.T.
- El Circuito dispondrá de un apartado en la web www.fatenis.com, donde se expondrán todos los aspectos del Circuito.
- El Delegado Provincial de la F.A.T. será el supervisor de los torneos que se celebren en su provincia.
- La F.A.T. no se hace responsable de cualquier eventualidad distinta de la práctica del tenis, que se produzca en las instalaciones de los clubes-sede del Circuito o fuera de ellos, relacionadas con los jugadores o sus acompañantes.
- En cada torneo se nombrará un Juez-Árbitro titulado, que será el responsable del desarrollo técnico del mismo, debiendo remitir a su correspondiente Delegación Provincial toda la documentación del torneo durante la semana siguiente a su finalización.
- En cada uno de los torneos se disputará la prueba de individuales masculinos y femeninos, dentro de las categorías que se programen. Cuando la inscripción sea superior a 16 jugadores, se podrá celebrar fase previa y fase final. Cuando la fase final sea de 8 jugadores, el cuadro se formará con 4 jugadores directos y 4 procedentes de la fase previa. Cuando la fase final sea de 12 jugadores, se formará con 8 directos y 4 procedentes de la fase previa. Cuando la fase final sea de 16 jugadores, se formará con 12 directos y 4 procedentes de la fase previa.
- Debido a las circunstancias de temperatura y de nº de jugadores el formato de juego se establece en el siguiente para todas las pruebas del Circuito incluido el Master: 2 sets + Tie-Break a 10 puntos en caso de empate, en benjamines 2 sets cortos (4 juegos a diferencia de 2)
- Los partidos podrán celebrarse en distintas superficies por motivos de necesidad del torneo, no pudiéndose cambiar la misma a partir de semifinales.
- La pelota de juego será la oficial de la F.A.T. para el año en vigor, para la categoría benjamín deberán de ser punto verde (baja presión)
- Las categorías en las que se disputará el Circuito serán las de Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes, tanto masculinos como femeninos.

- Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FAT. Cada jugador se deberá responsabilizar de si su inscripción se ha realizado de forma correcta antes de la celebración del sorteo.
- Los sorteos de cada torneo se realizarán en el Club de celebración o en la Delegación Provincial correspondiente, con una antelación mínima de un día al inicio del torneo. Éstos serán públicos por lo que se deberá informar del lugar y la hora a la que tendrán lugar.
- Un jugador/a no puede participar en una misma semana en más de dos categorías distintas.
- El precio de la inscripción será de 18 euros por jugador y categoría.
- Ningún jugador será considerado inscrito en un torneo en tanto no haya abonado el importe de la inscripción, y no tendrá derecho alguno en relación con la competición.
- Los cuadros de hasta 4 jugadores serán válidos según se recoge en el nuevo Reglamento de Clasificación de la RFET.
- En todos los Torneos excepto el Master, el sorteo se confeccionará por el sistema de cabezas de serie ateniéndose a la Clasificación Nacional en vigor, en el Master según la puntuación del Circuito.
- Los horarios de la primera ronda serán anunciados como mínimo con 24 horas de antelación al comienzo de los partidos.
- La única forma oficial de comunicación de los distintos horarios será a través del tablón de anuncio del torneo, página web del club sede o de la FAT, no haciéndose responsable la Organización de cualquier error en la comunicación de horarios por teléfono.
- Los puntos conseguidos a través de los torneos del Circuito servirán para clasificar a los 8 jugadores/as de cada categoría para la prueba Final (Master),

Asignación de puntos en los Torneos del Circuito:

▪ Campeón.....:	21
▪ Subcampeón.....:	15
▪ Semifinalista.....:	10
▪ Cuartofinalista.....:	6
▪ Octavofinalista.....:	3
▪ Dieciseisavofinalista:	1
▪ Treintaidosavofinalista.....:	0,5

- Penalización por incomparecencias (W.O.) injustificadas:
- Independientemente de la penalización que lleve a cabo la R.F.E.T., a través de su Comité de Clasificación, la Organización del Circuito Andaluz de Verano penalizará de acuerdo a lo siguiente:
- El primer W.O. injustificado será penalizado con 4 puntos del Circuito.
- El segundo W.O. injustificado será penalizado con 6 puntos del Circuito.
- El tercer W.O. injustificado supondrá la descalificación definitiva del Circuito.

Clasificación para el Master Regional

- Se clasificarán para el Master Regional (cuadros de 8) los jugadores que hayan obtenido mayor puntuación, tras la disputa del último torneo clasificatorio. En caso de empate a puntos, tendrá prioridad el jugador/a que haya participado en más torneos del Circuito, y si persistiese el empate, se clasificaría el que tuviese mejor ranking nacional.
- Publicada la Clasificación en la web, **los 8 jugadores/as clasificados de cada categoría, deberán confirmar su asistencia al Master** mediante fax al 954 44 39 44, o email a competicion@fatenis.com cinco días antes del comienzo del mismo. Si un jugador o jugadora clasificado/a no pudiera asistir al Master por cualquier circunstancia, cederá su plaza al siguiente jugador de la lista, es decir al nº 9, y así sucesivamente.
- El jugador que quisiera entrar en el Master y no se hubiera clasificado, deberá de enviar su solicitud de reserva a la FAT en un plazo de 48 h. después del último Torneo del Circuito a competicion@fatenis.com.
- Solo se podrá participar en el Master en una sola categoría aquellos jugadores/as que se hayan clasificado en más de una, deberán de elegir en cuál de ellas participa.
- Conducta de los jugadores. Se aplicará de forma rigurosa el Código de Conducta del Reglamento Técnico de la R.F.E.T. en todos sus apartados, pudiéndose descalificar a un jugador en un torneo ante un hecho de consideración grave. La descalificación de un jugador/a en un torneo supondrá la descalificación en todo el Circuito Regional.
- Conducta de los adultos. Los incidentes graves protagonizados por mayores de edad (padres, amigos y/o entrenadores de jugadores) podrán ser motivo de sanción para el deportista. La gravedad de la situación será apreciada, con carácter exclusivo.
- Premios. En todos los torneos del Circuito y en el Master habrá trofeos a los finalistas de cada prueba. La categoría y modalidad que no consiga celebrar un mínimo de 5 torneos, antes del Master, verá los premios finales reducidos a la mitad.
- Se establecen premios en **Material Deportivo** para los Campeones/as y Subcampeones/as del Master

Se proclamarán Campeones del Circuito aquellos/as jugadores/as que lo hagan en el Master.

